

De Monterrey a Doha

Incrementando la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo



Manfred Nolte¹
Colaborador de Alboan
Secretario del Consejo de Gobierno
de la UD

Resumen: Bajo una óptica predominante de acción política el artículo pretende posicionar a su autor en torno a la acción directora número 4 del Consenso de Monterrey “Incrementando la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo” en el doble ámbito de la Ayuda Oficial y de los Instrumentos innovadores para su financiación, formulando recomendaciones en un intento de promover compromisos hacia viejos y nuevos métodos para transferir el mayor número de recursos al Sur, asegurando la generación de rentas públicas y su movilización para la erradicación de la pobreza.

Palabras clave: Consenso de Monterrey, AOD², Instrumentos Innovadores para la financiación del desarrollo, ODM³.

Title: “Increasing international financial and technical cooperation for development”.

Abstracts: From an overall advocacy standpoint, the author discusses Leading Action 4 of the Monterrey Consensus, “Increasing international financial and technical cooperation for development”. Following an analysis of both main aspects of Action 4 (Overseas Development Assistance and Innovative Financial Instruments), recommendations are made with a view to promoting commitments using both old and new instruments to transfer major quantities of resources to the South, ensuring the generation and marshalling of public revenues for the sake of overcoming poverty.

Key Words: Monterrey Consensus, ODA, Innovative Financial Instruments for Development, MDG.

Introducción

La Conferencia Internacional sobre la Financiación del desarrollo celebrada en Monterrey en 2002 tuvo por objeto la evaluación y posterior adopción de medidas en torno al acervo de acuerdos globales previos sobre dicha materia, en el marco de la declaración del Milenio de 2000. Como resultado de la misma los máximos mandatarios mundiales aprobaron un importante documento conocido como el **Consenso de Monterrey**, (en adelante CM)⁴. En su resolución 62/187 de 19 de diciembre de 2007, en cumplimiento de lo previsto en el párrafo 73 del Propio Consenso, la Asamblea general de Naciones Unidas decidió que la “**Conferencia Internacional de Seguimiento para la Revisión de la Implementación del Consenso de Monterrey**” se celebrase en DOHA (Qatar), del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, al máximo nivel político, incluida la participación de Jefes de Estado y Ministros de Gobierno. En concordancia con las resoluciones 61/191 y 62/187, DOHA 2008 debe evaluar el progreso realizado, reafirmar objetivos y compromisos, compartir lecciones y mejores prácticas aprendidas, identificar obstáculos y proponer las iniciativas para superarlos. La Conferencia resultará en un nuevo Documento intergubernamental que agrupe las conclusiones de las sesiones plenarias y otros debates paralelos. A lo largo de los 7 primeros meses de 2008 se han celebrado diversos encuentros que han concluido con un **Borrador de Documento-Final** (en adelante BDF)⁵ que a su vez será la base de las ponencias preparatorias de la Conferencia propiamente dicha. Dicho Borrador se complementa con el (A/63/179) presentado por el Secretario General en fecha 28 de julio de 2008.

La pobreza se basa en una distribución radicalmente desigual de la renta y de la riqueza, al acceso desigual al



mundo del trabajo digno y a la desigual distribución del poder político. La radiografía del Sur revela en la actualidad un crecimiento sin reducción de la pobreza o incluso un crecimiento con desigualdades crecientes, tanto más paradójico cuanto que sus tasas han sido las más elevadas de un largo periodo de tiempo. Es evidente que a pesar de los progresos realizados, las condiciones para crear un entorno favorable al desarrollo, contenido en las seis acciones directoras del CM no han sido materializadas de forma satisfactoria. Dos ejemplos bastarán para evidenciar la divergencia entre propósitos y realidades. En primer lugar, el compromiso de los países desarrollados en relación al 0,7% de su PIB con destino a la AOD solo ha sido cumplido por un número muy reducido de países y aun es rechazado abiertamente por otros. Estas remesas sostenidas, predecibles y eficientes son la premisa básica para *“erradicar la pobreza, alcanzar un crecimiento económico sostenible y avanzar hacia un sistema económico global plenamente incluyente y equitativo”*, como se proclama en el primer párrafo del CM. congruente con un acercamiento a los ODM. El segundo ejemplo resulta sorprendentemente contradictorio en el contexto de un proceso que se irroga la máxima responsabilidad de la Financiación del Desarrollo, entendiéndolo por tal la que se proporciona con origen del norte a los países de baja renta que serían receptores netos de fondos. Según Naciones Unidas⁶ el volumen de flujos financieros de los

países desarrollados hacia los países en desarrollo pasó de ser positivo hasta 1997, a ser crecientemente negativo en 2006. Aun cuando este saldo negativo neto no es en su totalidad una pérdida, ya que en buena parte se constituye en reservas exteriores de los países en desarrollo, si representa la esterilización de unos recursos en relación a otros destinos productivos. Paradójicamente el sur es acreedor del mundo desarrollado.

Comentarios

La Ayuda Oficial al Desarrollo

La AOD y su evolución

La AOD debe entenderse como un complemento de otras fuentes de financiación del desarrollo. Su efecto catalítico se demuestra al atraer y apalancar inversión doméstica y extranjera sobre todo hacia aquellos países con una capacidad limitada de atracción de dichos flujos, forjando las bases de sistemas financieros y fiscales internos estables que faciliten un clima adecuado de desenvolvimiento de la economía. La AOD está anclada en los principios de solidaridad y justicia, mientras persista la desigualdad de oportunidades para participar en la economía global. Su propósito es apoyar los esfuerzos de los países en

desarrollo para mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones. Su último objetivo es alcanzar los ODM y a largo plazo, favorecer la autonomía de los países beneficiarios para que no precisen de ayuda alguna.

El Consenso de Monterrey reconoció la necesidad de un considerable aumento de la Ayuda Oficial para el Desarrollo y en ese sentido instó a los países desarrollados a realizar esfuerzos concretos hacia el objetivo del 0,7% de su PIB (CM. p 42,43). En la cumbre de Gleneagles (2005) los Países donantes se comprometieron a incrementar la AOD de 80 miles de millones de dólares en 2004 a 130 en 2010, a una tasa del 12% anual, hasta alcanzar un ratio del 0,35 del PIB.

De acuerdo con los datos oficiales de AOD de 2007⁷ los 22 miembros del DAC⁸ concedieron 103,7 miles de millones de dólares en ayuda en dicho periodo. Esto representa una disminución del 8,4% en términos reales sobre el año anterior. Asimismo supone una disminución desde el 0,31% del PIB combinado de sus miembros en 2006 al 0,28% en 2007. La AOD fue excepcionalmente alta en 2005 (107,1 miles de millones de dólares) y 2006 (104,4 miles de millones de dólares) debido a la condonación de la deuda contraída por Irak y Nigeria con el Club de París. Homogeneizando cifras y excluyendo las relativas a la condonación de deuda el porcentaje de AOD se habría incrementado en un 2,4%. Por otro lado la AOD creció desde el año 2000 a la mitad de la tasa necesaria para alcanzar los ODM⁹.

En consecuencia la trayectoria de cumplimiento de DAC es simplemente insuficiente. La tasa de crecimiento de la AOD tendrá que incrementarse sustancialmente para poder alcanzar el Objetivo 2010 de los ODM. Adicionalmente, el nuevo entorno económico internacional, en particular la crisis alimentaria y las medidas para mitigar el cambio climático reclaman recursos suplementarios. Pero al simple aumento de los fondos comprometidos habrá que agregar algunas consideraciones adicionales: su efectividad (calidad) y responsabilidad, junto a la redefinición del propio concepto de AOD.

Ayuda y Efectividad

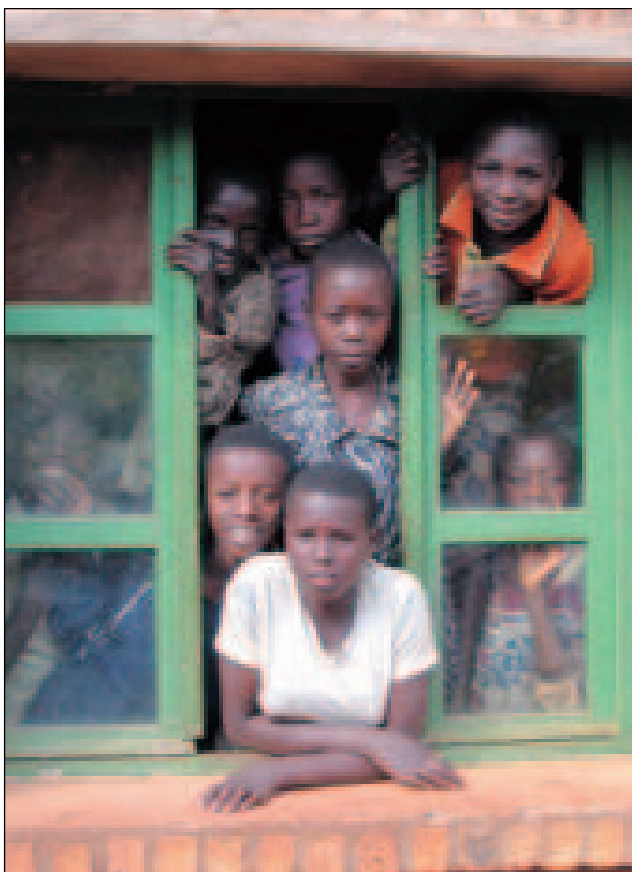
El CM realizó importantes contribuciones al concepto de "eficacia de la ayuda" señalando justamente que la calidad importa tanto como la cantidad. Un primer debate doctrinal se refiere a la efectividad de la ayuda en general, esto es a la relación de causalidad entre mayores sumas de AOD y mayores tasas de desarrollo en los países pobres beneficiarios. Este debate ha llevado a un amplio abanico de conclusiones, desde los que sostienen

que la relación de causalidad es total, hasta los que la niegan, pasando por el matiz, siempre ambiguo, de que la clara correlación entre ambas variables no implica necesariamente un nexo de causalidad. Sin entrar en un debate doctrinal que orilla la penosa realidad de los mas desfavorecidos, parece evidente que la eficacia de la ayuda está condicionada a una serie de factores, liderados por una buena gobernanza, que lleva a aquella al buen fin del desarrollo sostenido. Esta última es también la tesis del Banco Mundial y de la mayoría de la comunidad de donantes¹⁰.

La Declaración de París (en adelante DP) sobre la Efectividad de la Ayuda¹¹ es la piedra angular del tema de referencia al consensuar entre países donantes y receptores un acuerdo basado sobre cinco principios básicos¹². El "Tercer Foro de Alto Nivel" sobre la efectividad de la ayuda que se está celebrando en Accra durante la redacción de estas páginas¹³ continuará con el debate de sus principales compromisos y representará un valiosísimo imput de referencia para la reunión de DOHA. EL Foro sobre Cooperación para el Desarrollo¹⁴ de Naciones Unidas (FCD) recién creado en el seno de ECOSOC¹⁵ representa un núcleo esperanzador para abordar cuestiones relativas a la efectividad de la ayuda. En su reunión del pasado mes de Junio en Roma, la Sociedad civil formuló una serie de recomendaciones, algunas de las cuales se incorporaran en el apartado correspondiente de las de esta acción directora¹⁶. Simultáneamente 380 Organizaciones Civiles de más de 80 Países firmó un importante Documento titulado BETTER AID¹⁷, al que asimismo nos referiremos en el apartado de recomendaciones.

Redefinición del marco de la AOD

La calidad de la ayuda va mas allá de la eficacia de la ayuda para el desarrollo. Implica aspectos políticos tales como la distribución del poder, el acceso de recursos y otros riesgos y oportunidades no necesariamente cubiertos en la Declaración de París. Comenzando por un tema de índole contable resulta absurdo considerar el alivio de la Deuda como AOD. El CM (p.51) solicita que *"los recursos que suministren para el alivio de la deuda no menoscaben los de AOD destinados a los Países en desarrollo"*. La AOD comprende con criterios oficiales la ayuda, el alivio de la deuda, la asistencia humanitaria de emergencia u otras actividades a favor de la paz. En su conjunto se estima que solo un tercio de la AOD resulte ser finalmente ayuda. Ello desfigura la decisión de los gobiernos firmantes del CM, para un proyecto que, en cualquier caso, precisa de flujos de fondos adicionales y predecibles. El Secretario General de Naciones Unidas alude a estos



criterios que distorsionan el nivel atribuible a la ayuda haciendo un llamamiento a la intervención de los países receptores en la formulación de los principios contables de determinación de los niveles de ayuda¹⁸.

Un aspecto esencial congruente con la eficacia de la ayuda es la adecuada participación y asociación de todas las partes interesadas, sin posibilidad de exclusión de los países receptores de la ayuda. Sin ello resulta imposible una colaboración genuina. Ni el G8 ni la OCDE parecen ofrecer el marco estructural adecuado para superar el sesgo de dominación implícito en el discurso del desarrollo, mientras que la citada iniciativa del ECOSOC, el Foro sobre la Cooperación al Desarrollo puede resultar en una plataforma conveniente para el intercambio democrático de criterios y buenas prácticas. La participación y la asociación se extienden a todas las partes interesadas y por lo tanto también a la sociedad civil. La simetría de la asociación debe extenderse a otros campos, por ejemplo a los de la responsabilidad y la transparencia financiera, partes esenciales del contrato de ayuda. A los gobiernos receptores se les exige que exhiban unas cuentas finan-

cieras y presupuestarias fiables respecto de la utilización de la ayuda, requisito que debería ser complementado por un suministro oportuno y previsible de flujos de ayuda por parte de los donantes¹⁹.

Apropiación democrática y alineamiento

Apropiación²⁰ nacional y condicionalidad son dos criterios que chocan frontalmente en el escenario del desarrollo y minan la eficacia de la ayuda. Es cierto que el primero de los criterios invocados en la DP implica tiempo y compromiso. La capacidad para adquirir apropiación crece con el aprendizaje y la acción, pero en general los donantes inciden negativamente en la apropiación cuando activan la condicionalidad. La ayuda tiene que orientarse y dirigirse con flexibilidad y alineación hacia prioridades de desarrollo nacionales en el interés de las personas afectadas. La apropiación democrática no se refiere en exclusiva a los gobiernos del sur, sino que debe alcanzar a los parlamentos, la sociedad civil y otros agentes del proceso de desarrollo. En la reunión celebrada por el FCD en Roma, en Junio de 2008 se han establecido una serie de áreas en las que focalizar la apropiación y alineamiento democráticos²¹.

Las condiciones –sobre todo las condiciones económicas vinculadas a la ayuda– no son legítimas si son impuestas en vez de derivarse de un proceso incluyente de diálogo y de negociación. Las IFIs deben promover el paso de la condicionalidad a la recomendación²². Los países en desarrollo deben aprender unos de otros y de las experiencias y errores pasados. En este contexto la Cooperación Sur-Sur, con proyectos simples y exentos de condicionalidades representan una iniciativa a explorar.

La cercanía del 2015 y en mayor medida del 2010 apremia la dinámica de asignación de fondos para los ODM. En este sentido el ritmo de adopción de compromisos es de vital importancia para el objetivo propuesto. En primer lugar Estados Unidos y Japón los principales donantes en cifra absoluta no solo no han alcanzado el objetivo del 0,7% del PNB sino que manifiestan explícitamente no adherirse a criterios cuantitativos de ayuda relacionados con este indicador. Además muchos países, entre ellos Alemania, no han presentado el calendario de cumplimiento a medio plazo de sus obligaciones ODA. Por ello es necesario que los Países donantes sometan sus calendarios vinculantes con anterioridad a la celebración de la conferencia. Un calendario, aparte de vincular más estrechamente a los Estados que adopten compromisos de aportar fondos adicionales, priorizando donaciones sobre préstamos, ofrece una mayor predicción de su uso y facilita la coordinación de acciones en los países receptores²³.

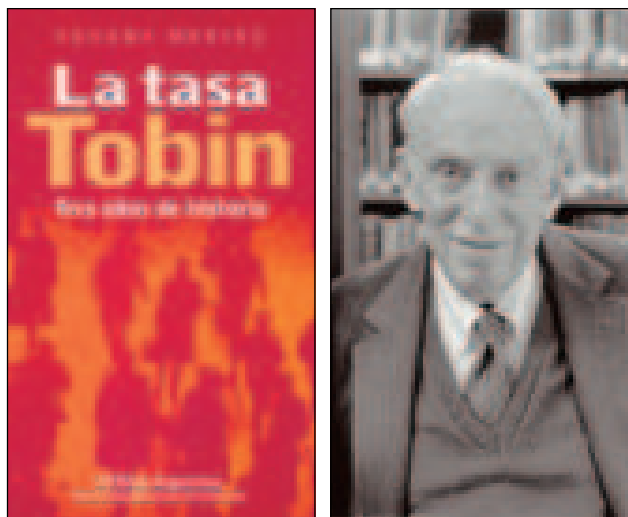
Fuentes Innovadoras de financiación del desarrollo

El CM reconoce el valor de explorar recursos innovadores de financiación del desarrollo, bajo la condición de que no supongan un pasivo adicional para los países beneficiarios (CMp44). El BDF(p35) reconoce el considerable progreso realizado desde Monterrey en el área de la innovación financiera, debido a iniciativas como “The Group for Action against Hunger and Poverty” y mas tarde el “Leading Group on Solidarity Levies”(LGSLs), que han conducido a hacer realidad aunque sea tímidamente un reducido número de fuentes financieras complementarias del desarrollo. A pesar del decidido aval político, son escasos los fondos efectivos que han sido movilizados con dichos instrumentos. La sociedad civil aplaude estas iniciativas. Algunos de ellos, además de proveer fondos adicionales al desarrollo contribuyen a la causa de la justa redistribución de los beneficios de la globalización.

Gravar las transacciones en Divisas: La Tasa Tobin²⁴

La Tasa Tobin debe su denominación al Nóbel de Economía James Tobin (1918-2002). Tras la declaración de la inconvertibilidad del dólar en 1971, Tobin propone un nuevo sistema de estabilidad monetaria internacional, por medio de una tasa o impuesto sobre las transacciones en divisas, con el objetivo de penalizar la especulación a corto plazo en el tráfico cambiario. Tobin, asesor financiero del Presidente Kennedy, la propuso por primera vez en 1972²⁵, pero se difundió con mayor notoriedad en 1978²⁶. Al tratar del funcionamiento del Mecanismo nos referiremos sucesivamente a su Base Imponible, Tipo Impositivo, Exacción, Cuota tributaria y Gestión Patrimonial del Impuesto.

En cuanto a la base Imponible, la tesis prevalente es que el impuesto debe aplicarse a las transacciones en divisas que tienen lugar en los mercados de divisas de contado –tanto organizados como *over the counter*–, el plazo outright y los swaps de divisas, sin que pueda hablarse no obstante de unanimidad al respecto. A lo largo de los últimos 35 años, el tipo impositivo ha ido reduciéndose desde formulaciones heroicas del 1% hasta el 0,005%²⁷ de las bases imponibles individualizadas. En 1994, Paul Bernd Spahn²⁸ propuso una adaptación bipolar de la Tasa Tobin para acometer los dos objetivos del impuesto: la exacción tributaria con fines sociales y la política anticíclica dirigida a enfriar la especulación de los mercados de divisas. Un primer tramo (0,01 ó 0,02%), al que Spahn denomina PFTT (Tasa Tobin Políticamente Viable, en sus siglas inglesas) y que en la actualidad se ha acuñado



como “Currency Transaction Development Levy”²⁹ sería de aplicación automática a todo tipo de operaciones generando una recaudación constante durante el desarrollo normal del mercado. Un segundo tramo (con un tipo del 50 o incluso del 100%), Exchange Rate Normalization Duty³⁰ (Tasa para la Normalización del Tipo de Cambio) se activaría solamente cuando el precio de una determinada divisa superase las bandas o los límites tolerables fijados por los Bancos Centrales o Autoridades reguladoras. Los tipos de cambio se mantendrían así en una franja objetivo sin necesitar la intervención del Banco Central y la dilapidación innecesaria de sus reservas centrales. Bajo este modelo se eliminan los costes de oportunidad del mantenimiento de las reservas de intervención, de especial incidencia en los países en desarrollo³¹.

El aspecto más relevante del análisis económico se cifra en su cuota impositiva. Según los últimos datos disponibles del Banco de Pagos Internacionales a 2007, el volumen global de las transacciones en divisas, en sus principales mercados e instrumentos, ascendía a 7,4 billones de dólares³². Esta cifra constituiría la hipotética base del impuesto. Para una tasa simbólica del 0,005%, que difícilmente puede interferir con la normalidad y operatividad de los mercados, una estimación de 250 días hábiles de mercado y un factor de multiplicación 2, por aplicación del impuesto a ambos lados de la transacción, la cuota anual resultaría en la cifra de 185 miles de millones de dólares USA: el doble de lo comprometido para los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Varias alternativas son posibles en cuanto a la exacción del impuesto. Determinados economistas conciben apoyarse en Instituciones ya existentes. Los Bancos Centrales y la

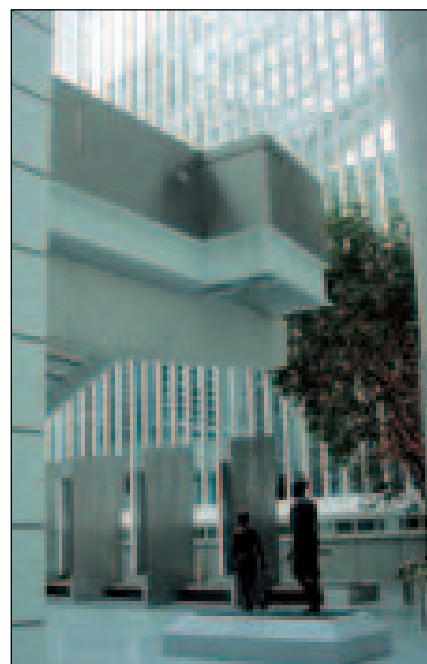
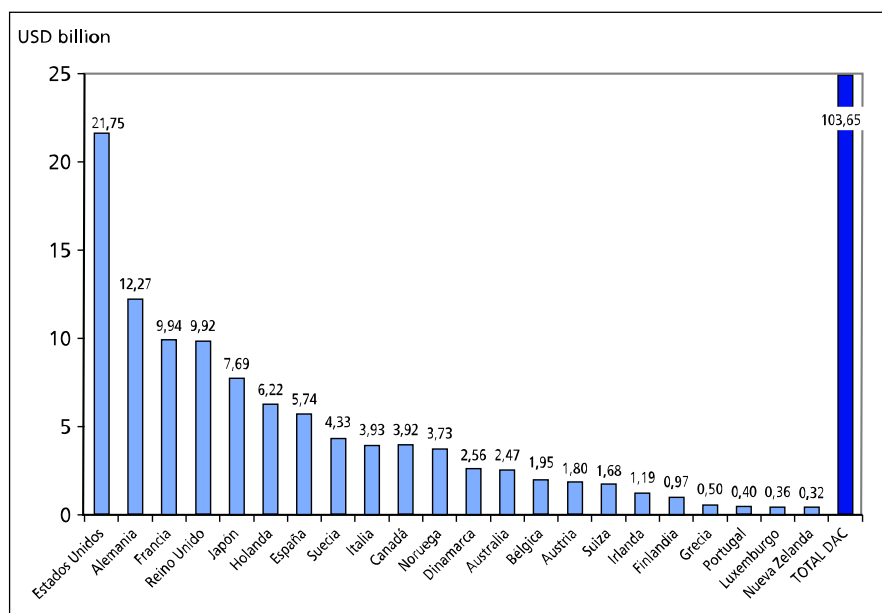
Administración fiscal de cada país serían los encargados de aplicar la retención a escala nacional con la ayuda a escala internacional del Banco de Pagos Internacionales, con sede en Basilea. El Banco Mundial y el FMI podrían recibir el importe de la recaudación e integrarla en su presupuesto para financiar el desarrollo y reforzar su capacidad de intervención respectivamente³³. Eatwell y Taylor proponen el establecimiento de una Autoridad Financiera Mundial (WFA por sus siglas en inglés). Esta organización complementaría a la Organización Mundial del Comercio (OMC). La tarea central de la WFA sería el desarrollo de políticas para gestionar el riesgo sistémico. Los objetivos de la WFA deberían incluir la exigencia de políticas para mantener altas tasas de crecimiento y empleo³⁴.

Dos interrogantes acompañan a la implantación técnica del impuesto³⁵. El primero se refiere a la posibilidad de discriminar normativamente entre operaciones especulativas y aquellas que no lo son. ¿Existen mecanismos prácticos para su diferenciación? En caso afirmativo ¿podrían gravarse las especulativas, eximiendo o reduciendo el impuesto para el resto de las operaciones del mercado? En segundo lugar, ¿requiere el impuesto una aplicación universal para evitar que las transacciones se desvíen hacia centros financieros no sometidos al impuesto, como vía de elusión? La pregunta presenta, a su vez, una derivada inmediata: ¿existirían otros vehículos o modos de elusión aún dentro de una aplicación universal de la medida? A la primera pregunta contestaremos³⁶, que

aunque es posible la discriminación, resultaría más simple la aplicación uniforme de la tasa. La segunda pregunta, relativa a los vehículos o modos de elusión, requeriría una explicación más exhaustiva de los mecanismos de compensación de las operaciones interbancarias en divisas, que excede el alcance de este artículo³⁷. En la práctica, la aplicación debería ser adoptada con carácter de generalidad, algo políticamente asumible dado que para una tasa del 0,005%, –que es una propuesta posibilista–, el bajo coste del cumplimiento y el riesgo de reputación asociado no justificarían la decisión y costes vinculados a la elusión. Una tasa sobre las transacciones financieras (*stamp duty* u otras) ya se aplica en Europa y en otros países del resto del mundo. En el Reino Unido, Irlanda y Bélgica la tasa se cobra automáticamente a través de los sistemas de compensación, un método que podría utilizarse para la tasa sobre las transacciones en divisas³⁸.

La sociedad civil ha desplegado un enorme esfuerzo reclamando la implantación de una tasa internacional sobre las transacciones en divisas³⁹. Pero si un impuesto requiere una decisión política de Estado, una tasa global requiere el acuerdo político global de los gobiernos nacionales, como resultado de una acción concertada. La tradición liberal del último cuarto de siglo impidió que la Tasa Tobin cobrara carta de naturaleza, declinándose cualquier tipo de intervención en los mercados como instrumento contra especulativo. Paulatinamente, un progresivo deshielo social en los países ricos y el establecimiento en 2000 de

Ayuda oficial para el Desarrollo en 2007



los Objetivos de Desarrollo del Milenio desataron un renovado interés político por el tema, con ánimo recaudatorio buscando una poderosa fuente de financiación del desarrollo. Es aquí donde se registra una tímida convergencia de acciones políticas⁴⁰, que la falta de espacio nos impide enumerar y que nos sitúa en la antesala de DOHA 2008⁴¹. El sentimiento actual de la sociedad civil es unánime: Una tasa sobre las transacciones financieras no es discutible doctrinal ni técnicamente y es responsabilidad urgente y exclusiva de las instancias políticas el llegar a acuerdos vinculantes dentro de la agenda de DOHA⁴².

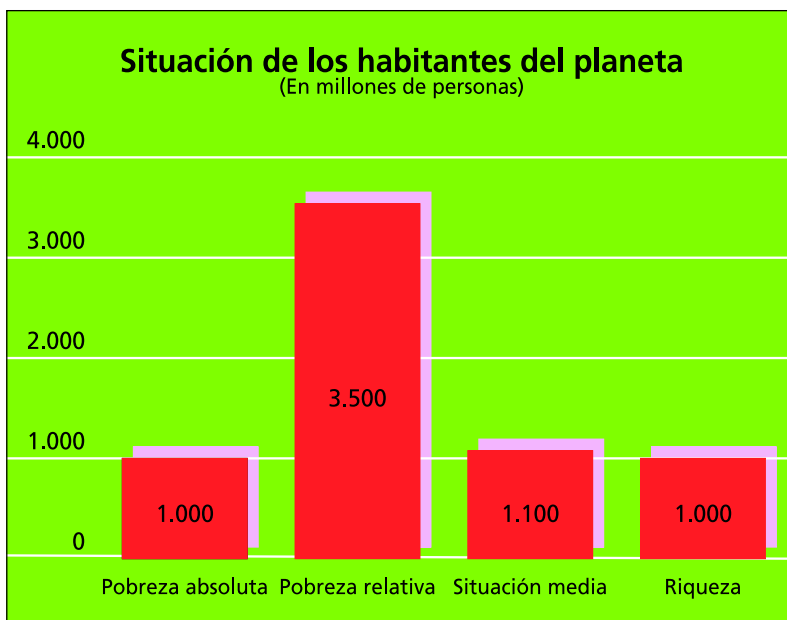
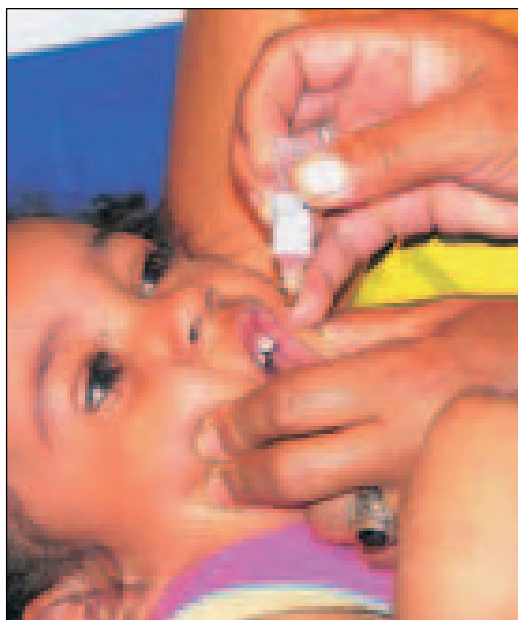
El Instrumento Financiero Internacional (IFF)⁴³

La propuesta originaria data de 2003⁴⁴ sustituida por la actual de 2004⁴⁵. La IFF hace recurso de una práctica ampliamente difundida en los mercados financieros internacionales: la titulización⁴⁶. La titulización no es otra cosa que la transformación de unos activos reflejados en el balance de una Entidad en valores de renta fija susceptibles de ser colocados en el mercado a los inversionistas que los demanden. Estos títulos producen liquidez para su cedente mediante un vehículo especial –Vehículo de Objetivo Especial– conocido como Fondo de Titulización. Es un instrumento de *carga frontal* de la ayuda de los países donantes. La acepción de carga frontal significa que la IFF no crea recursos adicionales. Simplemente los adelanta. Basándose en compromisos a largo plazo de los países donantes, la IFF activaría capitales en los mercados internacionales mediante la emisión de bonos. La IFF, financiada por los países donantes, sería la responsable de la redención de los bonos a los titulares inversores finales, incluido el servicio de la deuda, comisiones frontales, gastos de gestión y mantenimiento de las emisiones del Vehículo emisor. Conceptualmente, en cuanto que la AOD responde a un imperativo moral, socialmente debido y políticamente confirmado en repetidas proclamaciones públicas, podemos sostener legítimamente que se trata de la titulización de una moratoria en la que incurren los países del Norte en relación con los países del Sur. Páginas atrás hemos constatado que al término del 2007 los países DAC habían destinado el 0,28% de sus PIBs a AOD, cifra muy lejana al 0,7% comprometido. No nos parece aventurado cifrar en la diferencia de ambas porcentajes, el importe de la moratoria anual al desarrollo de la OCDE y que debería ser *restituida* y no solamente adelantada.

El 7 de noviembre de 2006 tuvo lugar una Financiación inaugural o *Experiencia Piloto* bajo técnica IFF, denominada IFFIm (Instrumento Financiero Internacional para la Inmunización, en sus siglas inglesas)⁴⁷. Las fuentes básicas

de la emisión se concentran en la Web de la IFFIm⁴⁸ y en el *Prospectus* Oficial (PR/IFFIm). Copias de este último pueden obtenerse en Citicorp Londres⁴⁹ o en la Bolsa de Luxemburgo⁵⁰. Como materialización simbólica de un proyecto de largo aliento, supone un avance político importante y nos permite contrastar su perfil de partida de cara a emisiones futuras. El objetivo primario de la IFFIm es proveer fondos para programas de inmunización y/o vacunación de GAVI (Global Alliance for Vaccines and Immunisation) en 70 de los países más pobres del mundo⁵¹. Los Donantes del Programa de lanzamiento y, por tanto, de la emisión piloto son Francia, Italia, Noruega, España, Suecia y Reino Unido. Todos ellos han firmado un Compromiso Irrevocable (*Grant Agreement*) por el que ponen a disposición de IFFIm la suma de cuatro mil millones de dólares⁵². La República de Sudáfrica se unió al grupo en marzo de 2007 con 20 millones de dólares de línea de afianzamiento. Brasil ha anunciado un compromiso similar. Estos países son los adelantados y marcan una pauta inicial que debiera ser secundada por la Comunidad de países en los términos cuantitativos de la propuesta de Gordon Brown. El Acuerdo de Pagos, como calendario *garantizado* de flujos futuros de ayuda, es el punto clave de la función titulizadora. En base a él, el emisor actualiza flujos de caja que dedica inmediatamente (carga frontal) al alivio de la pobreza. El instrumento está ahí y es operativo. Salvar más vidas, hoy: he ahí el mensaje diferencial.

El primer mérito de la iniciativa británica, de completarse, radica en que, la IFF distribuiría, como efecto impacto, más fondos en ayuda de la que se hubiera distribuido de otra manera entre 2007 y 2017⁵³. Sendos informes de World Development Movement (WDM)⁵⁴ y Centre for Global Development⁵⁵ tratan de cuantificar este efecto. Aunque la fertilidad política se ha reducido al día de hoy a dos únicas micro emisiones, estamos ante recursos adicionales en el corto plazo y quizás también en el plazo integral. En segundo lugar, la IFF podría resultar en un cambio cualitativo en la efectividad de la ayuda a través del acuerdo de los donantes respecto de los llamados *principios básicos*, como los de la ayuda no vinculada y otros⁵⁶. Como tercer aspecto, la IFF provee de la predictibilidad y de la masa crítica de ayuda necesaria para acometer inversiones extensivas, simultáneas y sostenidas entre sectores, abordando las causas antes que los síntomas de la pobreza⁵⁷. Por lo demás, la IFF es un instrumento de consenso. Ha recibido amplio respaldo de países emergentes, países en desarrollo, instituciones internacionales⁵⁸, comunidades de fe, ONGs y empresas del sector privado. En abril de 2004 los países africanos



miembros del Banco Mundial asumieron en masa el modelo IFF. La Comisión para África lo ha recordado formalmente⁵⁹.

En el capítulo de sombras, una primera objeción residiría en la suma total de AOD activada, en comparación con la suma de flujos históricos previstos sin la IFF en un escenario de 30 años⁶⁰. En la medida en que los intereses de la deuda titulizada y las amortizaciones de la misma al vencimiento se produzcan contra presupuestos corrientes proyectados de AOD, la IFF incrementará dicha ayuda inicialmente, pero al término del programa resultará en una pérdida neta. La razón es que la titulización genera unos intereses con cargo al presupuesto de ayuda corriente de los países donantes que se destinarán al mercado de capitales, a los inversores finales de la deuda titulizada, y no a los países receptores⁶¹. Alineándonos con los análisis realizados por WDM⁶² y otros, el servicio de la titulización resulta en más dinero a corto plazo, menos dinero a medio plazo, con un saldo financiero global negativo para el conjunto de la facilidad. Pero este argumento, correcto aritméticamente, asume una política de AOD de suma cero que parece difícil de compartir en un escenario de 20 años. Los 4 miles de millones de dólares del Proyecto Piloto de Inmunización tienen toda la apariencia de "adicionalidad" en ayuda sanitaria a los menores de cinco años, más allá de consignaciones presentes de presupuestos futuros. Otra incógnita se deriva del principio que se adopte para la Gobernanza del Fondo de Titulización. En el caso de la Emisión Piloto, no parece haberse abor-

dado la *negociación* de una nueva Gobernanza anunciada en IFF/DB⁶³. Es GAVI quien determina los proyectos calificados dentro del Grupo de 70 países elegibles. En todo caso hay que remitirse a la titularidad de GAVI⁶⁴ y a la función de "Treasury Manager" ejercitada por el Banco Mundial para evaluar la autonomía de las decisiones y la participación de los destinatarios finales en las mismas. Un punto adicional de inconsistencia se halla en el hecho de que en la IFF "las garantías de los países donantes estarán sujetas a que los países receptores cumplan la condición fundamental de un buen gobierno, cuya transgresión imposibilitaría al país donante continuar con los pagos anuales comprometidos con la IFF en relación con el tal país receptor"⁶⁵. Esta condición fundamental recibe el nombre de *Condición de Financiación de Primer Nivel*⁶⁶. En el Proyecto Piloto, la condición se concreta al hecho de estar al día en los pagos debidos al FMI⁶⁷. Si el Mercado interpretase que la cláusula habría de afectar a un número importante de países, desalentaría a los inversores incapaces de adquirir un bono con una garantía sujeta a condiciones suspensivas. En la actualidad, 4 de los 70 países elegibles por GAVI, están en situación de impago con el FMI y sujetos a la cláusula de Condicionalidad⁶⁸. Finalmente una sombra adicional para el despegue franco de la IFF recae en la posibilidad de que el número de países que se adhieran al proyecto sea exiguo y, en su caso, no cuente con el apoyo de alguna o algunas de las grandes potencias mundiales, con su correspondiente efecto tractor. En la actualidad dos escépticos notables en

relación con la IFF son Estados Unidos y Japón, y todo apunta a que no secundarán la iniciativa en el corto plazo.

En la Experiencia Piloto (IFFIm) se ha comprobado que los mercados financieros han reaccionado muy favorablemente a la Emisión, porque es una construcción tan legítima como inteligente, al someterse a los usos y costumbres técnicas de los mercados financieros. En cuanto que privilegia el plazo medio –hasta 2015– sobre el largo plazo –2016 a 2032–, puede contribuir, de superarse los problemas conceptuales detectados, a la financiación de los ODM. Puesto que el ser humano es un ser esencialmente ligado a la dimensión tiempo, un adelanto de fondos futuros que pueda paliar la pobreza hoy-es nuestra tesis- tiene un valor incuestionable, por lo que nos posicionamos decididamente entre los defensores de esta iniciativa.

Impuesto sobre las tarifas aéreas⁶⁹

En 2004, y a iniciativa del LGSLS, Grupo de expertos sobre Impuestos para la Solidaridad, un grupo de países comprometidos en la búsqueda de mecanismos innovadores para el desarrollo juzgó que un impuesto sobre las tarifas aéreas podría ser un instrumento de recaudación relevante debido a la facilidad de su implementación a nivel nacional sin impacto económico negativo sobre los países participantes, constituyéndose en una herramienta económicamente neutra. Solo nueve lo han llevado a la práctica⁷⁰. En la actualidad los fondos recaudados se adscriben al proyecto UNITAID⁷¹ para mejorar el acceso al tratamiento del SIDA, la malaria y la tuberculosis de los países en desarrollo, consiguiendo rebajar los precios de diagnósticos y tratamientos medicinales, extraordinariamente altos en dichos países, acelerando su disponibilidad y entrega de campo. Aunque el volumen de fondos es escaso, la adopción de un impuesto de estas características es una experiencia piloto interesante. Demuestra que los primeros pasos hacia una tributación internacional pueden ser abordados bien unilateralmente o por una coalición de países, y en ese sentido es un reclamo para futuras adhesiones. No obstante y en la medida en que el tráfico aéreo se incluya en el esquema de derechos de emisiones carbónicas, algo que probablemente se implementará en la Unión Europea para el 2012, será más difícil argumentar en favor de su diseño actual.

Utilización de los recursos de los Derechos de emisiones para combatir el Calentamiento global

La Sociedad civil asume con carácter mayoritario que la emisión industrial de gases de efecto invernadero proce-

dentos de los sectores del quemado de fuel fósil en sectores como la electricidad, cemento, textil, fertilizantes y otros, afectan seriamente al cambio climático. El Protocolo de Kyoto firmado en 1997 y con efectividad desde 2005 contiene los acuerdos en materia de estabilización y reducción de emisiones por el que se rigen 181 Países y la Unión Europea como tal⁷². Kyoto representa un referente en el camino trazado por UNFCCC (Convención-Marco de UN sobre el cambio climático) para el logro de sus objetivos medioambientales⁷³. Los derechos de crédito son un componente clave de los sistemas de comercio de los derechos de emisiones. El sistema funciona en base a unos techos asignados a cada País para la emisión de gases antropogénicos abriendo un mercado donde se transaccionan los déficit y los excedentes de las emisiones⁷⁴. Con independencia de la incidencia global del efecto invernadero en sí mismo y sus graves repercusiones en el cambio climático, el comercio de emisiones tiene un considerable potencial financiador para el desarrollo. Dos condiciones previas son necesarias para ello. En primer lugar que no se utilice el sistema de asignaciones de forma gratuita sino que se ejercite el método de subasta que implique la obtención de recursos financieros. El segundo, que los fondos obtenidos no sirvan para fines presupuestarios genéricos ni para el subsidio abierto o encubierto a los sectores contaminantes sino que se adscriba específicamente a la financiación del desarrollo⁷⁵.

Reputando como injusto el sistema de créditos sobre las emisiones carbónicas, un grupo de la sociedad civil esgrime la necesidad de introducir un nuevo impuesto sobre las emisiones carbónicas o tasa medioambiental⁷⁶. Las tasas medioambientales acarrearían un doble dividiendo recaudando fondos de una parte y ofreciendo un efecto regulatorio adicional. Reducirían el daño medioambiental aplicando el principio de “quien poluciona paga”. Determinados países europeos ya han introducido un impuesto doméstico de estas características⁷⁷, básicamente en el contexto de la congestión del tráfico rodado y/o aéreo, buscando también su repercusión ambiental. Algunas críticas al impuesto han surgido al calificarlo de adverso para los intereses de los más pobres, ya que el desarrollo generará una demanda energética creciente⁷⁸.

Otros instrumentos innovadores de financiación del desarrollo

● Programas Globales y Fondos Verticales

Los programas globales, a menudo referidos como “fondos globales” o “fondos verticales” se definen⁷⁹ como asociaciones e iniciativas económicas, cuyos beneficios se

espera cosechar en más de una región, y en la que los socios (a) alcanzan acuerdos explícitos sobre objetivos, (b) acuerdan establecer una nueva organización formal(o informal), (c) generan nuevos productos y servicios, y (d) contribuyen con recursos suficientes al programa. Los fondos globales abordan determinados temas o asuntos de forma vertical, en contraste con el enfoque horizontal del modelo de ayuda a un solo país. Mientras que el primer programa global de alcance, el CGIAR⁸⁰ se estableció hace 25 años, el “boom” actual de fondos verticales se inició a finales de 1990. Las contribuciones realizadas a través de fondos globales representaban el 3% del total AOD en 2005⁸¹. Los principales sectores cubiertos por los programas globales son la salud (GFATM⁸², Fondo Global para el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria) y el medio ambiente⁸³ (GEF, Instrumento ambiental global). El rápido incremento, tanto de tamaño como de espectro de países, alcanzado por el CF⁸⁴ (Fondo Catalítico) bajo la iniciativa “Educación para todos/Iniciativa de procedimiento urgente”⁸⁵ (EFA/FTI) en los meses recientes incluye asimismo al sector educacional entre los objetivos de los fondos globales. La verticalización de la ayuda, por otra parte, posee el atributo de su segmentación y direccionamiento, evitando destinos alternativos, lo que debe interpretarse en el contexto de la nueva arquitectura de la ayuda.

● Digital Solidarity Fund

El FDS (Fondo Digital Solidario)⁸⁶ se constituyó como colofón de las conversaciones habidas en TUNES en 2005 durante la celebración de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. Se trata de una Fundación de derecho suizo que tiene su sede en Ginebra. El Fondo tiene como objetivo reducir la brecha digital⁸⁷, poner las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) al servicio del desarrollo y construir una sociedad de la información solidaria e inclusiva. El FDS financia proyectos comunitarios en los países más desfavorecidos, en materia de TIC que se inscriben en las políticas nacionales y son compatibles con los planes de acción regionales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ofrece soluciones adaptadas a las necesidades locales, que permiten resolver problemas de conectividad, acceso, uso, producción y gestión de contenidos locales. Además de los aspectos técnicos vinculados con las infraestructuras de conexión (conexiones por satélite) y los equipos, el FDS garantiza la puesta a disposición de aplicaciones y servicios en materia de TIC, formación, apoyo a estructuras, etc. A escala local, el FDS trabaja en colaboración con organizaciones especializadas (públicas, privadas o de la sociedad civil) en las esferas de la salud, la educación, el empleo, el sector social y cultural, y la administración⁸⁸. El FDS consagra el

principio del 1% de solidaridad numérica. Se trata de introducir una cláusula de solidaridad en todos los concursos privados o públicos relativos a las tecnologías de la información. En función de dicha cláusula los proveedores se comprometen a acreditar el 1% de su margen de beneficio al FSD.

● El Mecanismo DEBT2HEALTH⁸⁹

El mecanismo para la implementación del mecanismo DEBT2HEALTH contiene un acuerdo en el que se implica a un Fondo Global junto a un acreedor y un país beneficiario. El acreedor conviene en cancelar total o parcialmente la deuda siempre que el beneficiario la aplique a un destino específico convenido, congruente con los ODM. El Fondo Global actúa de fiduciario del acuerdo y de institución financiera supervisora del uso adecuado derivado de la conversión de la deuda, asegurando al beneficiario que la cancelación de la deuda será simultánea y automática a la provisión del importe convenido a dicho Fondo y al acreedor del destino unívoco de los fondos⁹⁰. La experiencia más positiva en esta materia la encontramos en la iniciativa GFATM⁹¹, (Fondo Global para el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria).

Product red (producto rojo)⁹² es una marca registrada adjudicada a aquellas compañías asociadas⁹³ que participan en la iniciativa. La idea surgió del cantante BONO(U2) y Bobby Shriver de DATA con el objeto de recaudar fondos para el Fondo Global para el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. Las reacciones de la sociedad civil a esta iniciativa y a otras similares de asociación filantrópica de grandes empresas⁹⁴ han sido contradictorias⁹⁵.

● Advance market commitments⁹⁶ (AMC)

AMC es un proyecto innovador para poner a disposición vacunas allí donde son más necesarias, y con mayor celeridad que el que produciría la simple inercia del mercado. Responde a un compromiso por parte de una entidad gubernamental o financiera garantizando a la Industria farmacéutica un mercado viable en el caso de que una vacuna o medicina se desarrolle con éxito en un plazo convenido. Asegurado el mercado de mínimos por el compromiso⁹⁷ de los garantes, las empresas farmacéuticas pueden acometer las inversiones y acciones necesarias para desarrollar nuevas vacunas o introducir especificidades en las ya existentes, sin riesgo financiero alguno para ellas. Una experiencia piloto gestada en la reunión de ministros de Finanzas del G8 de Moscú de febrero 2006⁹⁸ fue comprometida⁹⁹ el 9 de febrero de 2007, con el objetivo de acelerar el desarrollo y disponibilidad de una nueva vacuna¹⁰⁰ que pueda salvar la vida de 5,4 millones



de niños hasta el 2030. La Organización Mundial de la salud definirá el perfil del producto y evaluará la calidad y seguridad de las vacunas AMC. La alianza GAVI y el Banco Mundial serán responsables de la llevanza financiera del instrumento¹⁰¹.

Reacciones al BDF¹⁰²

El BDF hace constar la justificada preocupación consiguiente a la disminución de la AOD en los últimos dos años, y de la confusión al incluir en dicho epígrafe las cifras correspondientes al alivio de la deuda. Por otra parte aprecia una caída importante en las expectativas levantadas por los instrumentos innovadores de financiación, poco justificada, en nuestra opinión, a la vista de las operaciones piloto que se han descrito páginas atrás.

Recomendaciones

En relación con la Ayuda

Cantidad de la ayuda

Destinar el 0,7% del PIB a AOD, como prioridad de la agenda de DOHA 2008, exigible para todos los países en el plazo máximo de 2015, con un umbral del 0,56% en 2010.

Efectividad de la ayuda

- La Ayuda Oficial al Desarrollo es a menudo muy volátil, al ritmo del ciclo económico por el que atraviesan los países donantes, afectando a la predictibilidad, la planificación y la eficacia a largo plazo de la misma. Los países donantes deben establecer unos calendarios claros y vinculantes para sus aportaciones de AOD.
- Apropiación: La apropiación es la columna vertebral de la efectividad de la ayuda. Las ayudas vinculadas y la condicionalidad limitan la apropiación de los países receptores. Se requiere un mayor esfuerzo de participación y asociación de todos los agentes del desarrollo, incluidos representantes de la sociedad civil, en el diseño de los programas de desarrollo, su seguimiento y reporting de resultados.
- La efectividad de la AOD se mejora con el apalancamiento de recursos privados para la inversión, utilizando a los Bancos Regionales y determinados mecanismos de mitigación del riesgo (garantías y otras) sin que tal hecho se estime como AOD. El computo y clasificación de la AOD en el seno de DAC, incluida la rubrica de garantías, exige una redefinición.
- Doha debe consagrar el criterio de apertura y transparencia de la AOD, incluyendo una significativa mejora de la información, en particular durante las negociaciones de los pactos de ayuda. La transparencia debe

ampliarse a la búsqueda de indicadores claros de AOD. También los países del sur deben ser transparentes con sus electores y con las organizaciones ciudadanas para justificar el destino de la ayuda.

- Debe apoyarse la cooperación regional, o cooperación Sur-Sur, como eje de desarrollo de los países en desarrollo.
- Para más abundamiento, la voz organizada de la sociedad civil¹⁰³ puede hallarse en un documento resumen (Better Aid), que contiene 16 recomendaciones críticas en relación con la eficacia de la ayuda.

En relación con los nuevos Instrumentos financieros

- Desde la celebración de la Conferencia de Monterrey en 2002, los flujos de ayudas destinados a lograr los ODM han sido notoriamente insuficientes, además de impredecibles y volátiles. En su consecuencia, los esfuerzos para descubrir nuevos métodos o vehículos con los que reforzar el flujo de fondos al sur, al margen de los circuitos de AOD, merecen todo el apoyo de la sociedad civil.
- En particular postulamos vivamente el estudio e introducción gradual de una tasa sobre las transacciones en divisas sobre cualquier otro instrumento y ello básicamente por sus vastísimos efectos recaudatorios.
- El Instrumento Financiero Internacional posee igualmente un largo recorrido de utilización del que los gobiernos pueden hacer uso discrecionalmente.
- Los recursos generados de un sistema de comercio de emisiones por subasta, podrían muy bien asignarse a los países en desarrollo para la compensación de los estragos producidos en sus territorios por el cambio climático y cooperar en afrontar sus propias medidas medioambientales¹⁰⁴.
- Simultáneamente hay que hacer un llamamiento para advertir de la excesiva fragmentación de la AOD derivada de su proliferación, de la importancia de fuentes de financiación distintas del DAC y de la aparición de nuevos donantes. En esta nueva arquitectura de la ayuda¹⁰⁵, la multitud¹⁰⁶ de canales de ayuda produce costos transaccionales no deseados que deben resolverse dentro de las pautas de la Declaración de París (DP). Adicionalmente, la adscripción y designación finalista de la ayuda por parte de los países donantes, unido a la proliferación de canales citada limita la flexibilidad de los países receptores para la asignación de los recursos.

NOTAS:

- 1 Manfred Nolte es colaborador de ALBOAN. ALBOAN es una ONG de desarrollo promovida por la Compañía de Jesús, que trabaja por la solidaridad entre los pueblos.
- 2 Ayuda Oficial al Desarrollo.
- 3 Objetivos de desarrollo del Milenio
- 4 UNITED NATIONS (2002) *Consenso de Monterrey*. <http://www.un.org/esa/ffd/monterrey/MonterreyConsensus.pdf>
- 5 UNITED NATIONS (2008) *Draft Doha outcome document on reviewing the implementation of the Monterrey Consensus*. <http://www.un.org/ga/president/62/letters/ffdfinal280708.pdf>
- 6 Naciones Unidas ha estimado que las transferencias financieras netas efectuadas desde los países en desarrollo a los países desarrollados alcanzaron los 658 miles de millones de dólares en 2006 Cf. UNITED NATIONS, (2007) *World Economic Situation and Prospects*. Nueva York 2007, <http://www.un.org/esa/desa/papers/>. Ver también GURTNER, B. (2007) *Verkehrte Welt: Der Süden finanziert den Norden*. n IUED, Schweizerisches Jahrbuch für Entwicklungspolitik, Vol 26, nº2, 61-84.
- 7 http://www.oecd.org/document/8/0,3343,en_2649_33721_40381960_1_1_1_1,00html
- 8 DAC: Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE DAC proporciona alrededor del 90% de la AOD total mundial.
- 9 Los únicos países que superaron el umbral del 0,7% comprometido con Naciones Unidas fueron Dinamarca, Luxemburgo, Holanda, Noruega y Suecia. El principal donante en 2007 fue Estados Unidos, seguido por Francia, Reino Unido y Japón. Con todo, la AOD de Estados Unidos supuso 21,8 miles de millones de dólares, con un descenso del 9,9% sobre el ejercicio anterior y un ratio AOD/PIB del 0,16%. La ayuda combinada de los 15 Países DAC miembros de la Unión Europea, que representa el 54% de la AOD mundial, cayó un 5,8% hasta 62,1 miles de millones de dólares, un 0,4% de su PIB agregado. España contribuyó con el mayor porcentaje de aumento, un 33,8% en el periodo.
- 10 Véase el apartado 3.2. del documentado estudio de GONZALEZ, M. (2007). "¿Ser como Dinamarca? Una revisión de los debates sobre gobernanza y ayuda al desarrollo". HEGO, Cuadernos de Trabajo nº 42. También en Revista de Fomento Social nº 241-Vol. 61, 2006 pp 25-55 ETEA.
- 11 DECLARACION DE PARIS SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO (2005) Firmada por 35 Países donantes, 26 agencias multilaterales y 56 Países receptores de ayuda. <http://www1.worldbank.org/harmonization/Paris/ParisDeclarationSpanish.pdf>
- 12 Apropiación, Armonización, Alineación, Orientación a Resultados y Mutua Responsabilidad.
- 13 Setiembre de 2008.
- 14 La cumbre de 2005 encargó al ECOSOC la convocatoria bianual de un FCD para revisar tendencias, promover coherencia y reforzar las normativas del desarrollo. Legitimado por su composición universal se inauguró en julio de 2007. Cf. www.un.org/ecosoc/newfunct/develop.shtml
- 15 UN Economic and Social Council
- 16 DCF Multi- stakeholder Forum, Roma (2008) *Summary of CSO Segment*. http://www.un.org/ecosoc/newfunct/Rome_csos.pdf

- 17 THE INTERNATIONAL CSO STEERING GROUP (ISG) (2008) *Better aid”: a Civil Society position paper for the 2008 Accra High level Forum on Aid effectiveness*.
http://www.un.org/ecosoc/newfunct/Rome_csos.pdf y www.betteraid.org
- 18 Informe sobre DCF. Citado en THE DOHA NGO GROUP (2008) *Civil Society Benchmarks for the Doha Preparatory process on Financing for Development*.
http://www.un.org/ecosoc/newfunct/Rome_csos.pdf
- 19 CIDSE-CARITAS INTERNATIONALIS WORKING GROUP ON RESOURCES FOR DEVELOPMENT(2005) *Statement on Conditionality*, www.cidse.org
- 20 Ownership.
- 21 THE INTERNATIONAL CSO STEERING GROUP (ISG) (2008) *Better aid”: a Civil Society position paper for the 2008 Accra High level Forum on Aid effectiveness*.
- 22 Ver SANER, R. y GUILHERME,R. (2008) “IMF conditionalities potentially harmful for the least Developed countries
- 23 Cf. THE DOHA NGO GROUP (2008) *Civil Society Benchmarks for the Doha Preparatory process on Financing for Development*.
- 24 NOLTE, M. (2007) “Gravar las Transacciones en Divisas: Límites y Posibilidades para la Financiación del Desarrollo.” Boletín de Estudios Económicos. Universidad de Deusto. Bilbao, nº 190, vol. 6.
- 25 Tobin, J. (1972). “The New Economics One Decade Older”. *The Eliot Janeway Lectures on Historical Economics in Honour of Joseph Schumpeter*. Princeton University Press, 1974.
- 26 Tobin, J. (1978). “A proposal for International Monetary Reform”. *Eastern Economic Journal*, vol. IV, pág. 15359.
- 27 Kapoor, S. for the Tobin Tax Network (2004). *The Currency Transaction Tax*. www.tobintax.org.uk/download.php?id=270.
- 28 Spahn, P.B. (1996). “The Tobin Tax and the exchange rate stability.” *Finance and Development*. 33. Junio. En www.imf.org y Spahn, P.B. (2002). “On the Feasibility of a Tax on Foreign Exchange Transactions”. Disponible en: www.wiwi.uni-frankfurt.de/professoren/spahn/tobintax.
- 29 Terminología del Grupo de Expertos sobre Impuestos para la Solidaridad (Leading Group on Solidarity Levies”).
- 30 Spahn, P.B. (2002), op.cit. Kapoor denominará a la segunda tasa *circuit breaker*. Kapoor, S. (2004), op.cit.
- 31 Kapoor, S. (2004), op.cit.
- 32 Bank for International Settlements (2007). *Central Bank Survey of Foreign Exchange and Derivatives Market Activity in 2007*. www.bis.org/press/p07219.htm.
- 33 Bird, G. y Rajan, R. (1999). “Time to Reconsider the Tobin Tax Proposal.” *Surrey Centre for International Economic Studies*, University of Surrey, UK.
- 34 Eatwell, J. y Taylor, L. (1999). “Towards an effective Regulation on International Capital Markets”. También de los mismos autores (2000): “Global Finance at risk: The case for International Regulation.” New York. The New Press.
- 35 En lo sucesivo se abandona el planteamiento del segundo pilar de SPAHN para centrarnos exclusivamente en el instrumento recaudatorio o Currency Transaction Development Levy.
- 36 NOLTE, M. (2007). “Gravar las Transacciones en Divisas: Límites y Posibilidades para la Financiación del Desarrollo”. Boletín de Estudios Económicos. Universidad de Deusto. Bilbao, nº190, vol. 6.
- 37 NOLTE, M. (1995). “El Mercado de Divisas: lógica o irracionalidad”. “Nuevos enfoques de gestión bancaria”. Universidad de Deusto. San Sebastián.
- 38 Cf. JETIN, B. (2006), en “Ready for implementation” Technical and legal aspects of a currency transaction tax and its implementation in the EU. Febrero 2006. WEED. En <http://www.weed-online.org/publikationen/bestellung/index.html>
- 39 Hasta el punto de haberse ensayado y redactado un “Proyecto de Tratado” (2002) del que son autores Heiki Patomäki y Lieven A. Denys. Cf. PATOMÄKI, H. y DENYS, L.: *Draft Treaty on Global Currency Transactions Tax*. www.nigd.org/ctt/en/CTT-treaty/
- 40 Ver NOLTE, M. (2007) “Gravar las Transacciones en Divisas: Límites y Posibilidades para la Financiación del Desarrollo”.
- 41 El Secretario General de Naciones Unidas, en el informe presentado en la reunión de ECOSOC con las Instituciones financieras de Bretton Woods (Agosto 2007) señaló que: “Existe un renovado interés internacional en una “tasa para el desarrollo” del 0,005 por ciento sobre las transacciones en divisas, un impuesto minúsculo que no se espera pueda afectar materialmente a las operaciones del mercado, al tiempo que ofrece el potencial de generar miles de millones de dólares que pueden ser asignados al desarrollo. En la actualidad, los miembros de la OCDE ya están recaudando sumas relevantes a través de varios tipos de tasas sobre las transacciones financieras, sin una incidencia aparente en los mercados financieros. El sistema financiero internacional ya dispone de mecanismos de compensación y pago que pueden acometer la recaudación de este impuesto a bajo coste dentro de cada país de forma unilateral. La diferencia reside en que por naturaleza los impuestos sobre las transacciones en divisas implican a más de un país. En consecuencia son impuestos que se implementan mejor de una manera cooperativa entre los diversos países”. Ver: UN Doc. A/62/217 of the 10th August 2007, parra. 78.
- 42 La tasa ni siquiera es mencionada en BDF.
- 43 International Finance Facility Ver NOLTE, M(2007) “La Titulización de la Ayuda al desarrollo”.
- 44 HM Treasury & DFID (2003 a). International Finance Facility. Disponible en: www.hm-treasury.gov.uk/documents/international_issues/int_gnd_intfinance.cfm.
- 45 HM Treasury & DFID (2004). International Finance Facility. Disponible en: www.hm-treasury.gov.uk/documents/international_issues/int_gnd_intfinance.cfm. Denominaremos a esta última fuente Documento Base/International Finance Facility (DB/IFF).
- 46 De triste actualidad en el momento actual, debido a la sangrante crisis producida en los mercados financieros por lo que ha dado en llamarse el escándalo de las “hipotecas subprime”.
- 47 International Finance Facility for Immunisation Company. Issue of US.\$1,000,000,000 5.00 per cent. Inaugural Notes due 14 november 2011 under the Global Debt Issuance Programme. Posteriormente, en el primer trimestre de 2008 se ha realizado una nueva emisión en rands sudafricanos por el contravalor de 222,8 millones de dólares que se ha colocado en el mercado japonés a inversores particulares de más de 50 años (Uridashi Bonds).
- 48 www.iff-immunisation.org

- 49 Citicorp Trustee Company Limited, Citigroup Centre, Canada Square, London E14 5LB
- 50 www.bourse.lu
- 51 PR/IFFIm pag.6. GAVI fue creada para responder y combatir las tasas decrecientes de inmunización de los países pobres. GAVI es un partenariado público-privado formado por miembros permanentes (OMS, UNICEF, Banco Mundial, La Fundación Hill y Melinda Gates y el Fondo GAVI), representantes de Gobiernos de naciones ricas y pobres en turno rotatorio y representantes de los campos de la vacunación, la salud y la investigación. Desde 2000, GAVI ha comprometido más de 1,6 miles de millones de dólares USA a favor de más de 70 países del Sur. PR/IFFIm Pág. 8. www.gavi-alliance.org y <http://vaccinealliance.org>.
- 52 Francia 1.239 millones de euros; Italia 473,4 millones de euros; Noruega 27 millones dólares; España 189,5 millones de euros; Suecia 276,1 millones de coronas suecas, y Reino Unido 1.380 millones de libras, en un programa a 20 años.
- 53 World Development Movement (2005). *The International Finance Facility. Boon or Burden for the Poor?* www.wdm.org.uk/resources/reports/other/theinternationalfinancefacility01022005.pdf
- 54 Ver también: Rogerson, A. (2004). *The IFF: Issues and Options*.
- 55 Barder, O. y Yeh, E. (2006). *The Costs and Benefits of Front-loading and Predictability of Immunization*.
- 56 DB/IFF, pág. 3.
- 57 DB/IFF, pág. 3.
- 58 DB/IFF, pág. 4.
- 59 COMMISSION FOR AFRICA (2005). *Our Common Interest*. Pág. 333-335.
- 60 World Development Movement (2005), op.cit.
- 61 Así las cosas, la IFF pudiera ser la continuación de lo que tiene en el alivio de la deuda su más cercano antecedente. En efecto, el alivio de la deuda se reputó en su día como una gran iniciativa que se traduciría en nuevos flujos de caja en dirección a los países pobres. Sin embargo, la realidad ha mostrado que ha procedido en gran medida de los presupuestos ordinarios, con el resultado de una financiación adicional al desarrollo muy exigua.
- 62 World Development Movement (2005), op.cit. Tabla 1, pág 16. Pág. 9 párrafo 3.2.
- 63 HM Treasury & DFID (2004), op.cit. Párrafo 4.10
- 64 GAVI es un partenariado público-privado formado por miembros permanentes (OMS, UNICEF, Banco Mundial, La Fundación Hill y Melinda Gates y el Fondo GAVI), representantes de Gobiernos de Naciones ricas y pobres en turno rotatorio y representantes de los campos de la vacunación, la salud y la investigación. GAVI, Web citada.
- 65 HM Treasury & DFID (2004), op.cit.
- 66 *High Level Financing Condition* en idem.
- 67 *Grant Payment Condition*. PR/IFFIm. Pág.65.
- 68 PR/IFFIm. Págs. 7 y 65. Se trata de Liberia, Somalia, Sudán y Zimbabwe. Dado que cada uno de esos países tiene un peso del 1% en el peso total del *Grant Agreement*, según se establece en la Pág.13 del Prospectus, los Países Donantes retirarán un 4% de la ayuda comprometida a GAVI en tanto dichos países no regularicen su situación.
- 69 Inicialmente la propuesta de parte de la sociedad civil se orientaba a un impuesto sobre el transporte aéreo, fundamentalmente sobre el queroseno. El objetivo era reducir el efecto adverso sobre el medio ambiente de la industria aeronáutica, el emisor en mayor crecimiento de gases invernadero. El impuesto que comentamos no se dirige a regular la actuación de la industria aeronáutica.
- 70 Francia, Chile, Costa de Marfil, Congo, República de Corea, Madagascar, Mauritius, Nigeria y Noruega (parcialmente) implementan el impuesto (Fuente: UNITAID).
- 71 UNITAID (International Drug Purchase Facility) fue creada en 2006 por Francia, Brasil, Chile, Noruega y el Reino Unido con el ánimo de ser financiado con recursos sostenibles y predecibles de nuevas fuentes de financiación, juzgándose un impuesto sobre las tarifas aeras como el instrumento mas adecuado. Cf. www.unitaid.eu
- 72 A mayo de 2008.
- 73 UNITED NATIONS FRAMEWORK CONVENTION ON CLIMATE CHANGE (1992) <http://unfccc.int/2860.php>
- 74 En el mercado, los derechos de crédito son instrumentos comerciables a un precio públicamente conocido. Los inversores se agrupan entorno a mercados de contado y de plazo y otros mercados de derivados. La sociedad civil argumenta que este mercado es injusto ya que con el se perpetúa la emisión de gases. Igualmente califican de injusta a la especulación que pueda producirse en los mismos, ignorando que el alto volumen de comercio en estos mercados secundarios ayuda a la transparencia del precio y a la liquidez de los derechos
- 75 En 2008 en Gobierno federal alemán ha colocado el 10% de los derechos de emisión alemanes por el sistema de subasta. De los 400 millones de euros obtenidos 120 se han conceptualado como recursos innovadores para el desarrollo.
- 76 CIDSE (2008): *Statement submitted in the ECOSOC meeting. New York, 14 April 2008*. Cf. www.cidse.org
- 77 En el sector automovilístico y otros.
- 78 FRIEDRICH EBERT FOUNDATION y DESA (2008). *Carbon taxes and their potential impact on the world's poor*. Workshop. New York 17 de junio de 2008, <http://www.un.org/esa/ffd/events/carbontaxes/>
- 79 INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION (2007), *Resource Mobilization*. www.woldbank.org
- 80 Consultative Group on Internacional Agricultural Research, Grupo Consultivo para la investigación agrícola internacional.
- 81 INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION (2007), *Resource Mobilization*.
- 82 Global Fund for Aids, Tuberculosis and Malaria) <http://www.theglobalfund.org/es/>
- 83 Global Environmental Facility.
- 84 Catalityc Fund.
- 85 Education for All/Fast Track Initiative.
- 86 DIGITAL SOLIDARITY FUND.
- 87 El sitio oficial es <http://dsf-fsn.org/>